

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 004 DE FAMILIA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.090

Fecha:31/06/2021

Página:1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1700131 10004 2018 00418	Ejecutivo	PAOLA ANDREA - MEJIA HERNANDEZ	WILSON ARMANDO - QUINTERO CORREA	Auto resuelve renuncia poder y concede amparo de pobreza.	29/06/2021	
1700131 10004 2019 00472	Ejecutivo	LEIDY ESTEFANIA - RAMIREZ MARIN	SEBASTIAN - IDARRAGA VARGAS	Auto resuelve renuncia poder y concede amparo de pobreza.	29/06/2021	
1700131 10004 2020 00207	Verbal Sumario	LINETH - GOMEZ CARVAJAL	MICHAEL ESNEIDER - QUINTERO AGUIRRE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para el día 01 de septiembre de 2021 a las 9:00 a.m.	29/06/2021	
1700131 10004 2020 00236	Ejecutivo	JESICA PAOLA - GOMEZ CIFUENTES	JOSE NORBEY - HERRERA CARDONA	Auto termina proceso por pago	29/06/2021	
1700131 10004 2020 00258	Especial	CAROLINA - ECHEVERRI RUBIANO	RICARDO IVAN - DIAZ RIVERA	Auto accede a lo solicitado ordena oficiar a la EPS COMPENSAR.	29/06/2021	
1700131 10004 2020 00260	Ejecutivo	ANGGIE VANESSA - ALVAREZ ACOSTA	OSCAR DAVID - GOMEZ	Auto requiere parte por desistimiento tácito.	29/06/2021	
1700131 10004 2021 00087	Ejecutivo	JOHANNA - SERNA SANCHEZ	JUAN CARLOS - MURILLO MEJIA	Auto concede amparo de pobreza	29/06/2021	
1700131 10004 2021 00146	Verbal Sumario	NESTOR ADRIAN - VASQUEZ CRUZ	YULY PAOLA - AZA MAFLA	Auto inadmite demanda	29/06/2021	
1700131 10004 2021 00156	Verbal Sumario	NATALY - MARIN MORALES	JOHAN SEBASTIAN - ARIAS FRANCO	Auto Pone en Conocimiento y requiere por desistimiento tácito.	29/06/2021	
1700131 10004 2021 00173	Verbal Sumario	LAURA - MURILLO MORALES	LUIS GUILLERMO - YELA TANDIAY	Auto rechaza por competencia y remite al Juzgado Promiscuo Municipa de Neira, Caldas.	29/06/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA31/06/2021Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

VÍCTOR ALFONSO GARCÍA SABOGAL
SECRETARIO